

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 036 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

08/06/2021

ESTADO No. **053**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 036 2018 00249	Ordinario	ANA ISABEL MENDEZ OVIEDO	A F P PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento al extremo demandado la comunicaci{on allegada por la Oficina de Asuntos Juridicos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional/ Se requiere a la Fiscalía General de la Nación (LG)	04/06/2021	
110013105 036 2019 00073	Ordinario	RAMIRO QUESADA ARCE	INVERSIONES DE SEGURIDAD LTDA.	Auto tiene por contestada la demanda por Inversiones de Seguridad Ltda/ Se señala el 6 de septiembre de 2021 a las 2:30 P.M. (REGM)	04/06/2021	
110013105 036 2019 00195	Ordinario	GEORGINA SANCHEZ MEDINA	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda por las encartadas/ Reconoce personería/ Se señala el 14 de septiembre de 2021 a las 10:00 A.M. (REGM)	04/06/2021	
110013105 036 2019 00211	Ordinario	NELSON MARTIN MERCHAN BARRETO	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto tiene por contestada la demanda por Itaú Corpbanca S.A./ Se señala el 9 de agosto de 2021 a las 2:30 P.M. (Jama)	04/06/2021	
110013105 036 2019 00537	Ordinario	SANDRA YESLIN MARTINEZ PARRA	EMTELCO SAS	Auto inadmite contestación de la demanda Se admite la reforma de la demanda (REGM)	04/06/2021	
110013105 036 2019 00603	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	ADRES	Auto tiene por contestada la demanda por la ADRES/ Inadmite el llamamiento/ Se ordena el desglose (REGM)	04/06/2021	
110013105 036 2019 00671	Ordinario	VICTOR MANUEL FANDIÑO GERENA	FONDO DE PASIVO DE FERROCARRILES NACIONALES	Auto tiene por contestada la demanda por el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia/ Reconoce personería/ Se señala el 9 de septiembre de 2021 a las 10:00 A.M. (REGM)	04/06/2021	
110013105 036 2019 00867	Ordinario	BLANCA EUGENIA VARGAS ANGEL	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda por Colpensiones, Protección S.A. y Skandia S.A./ Se niega el llamamiento en garantía/ Se tiene por no contestada la demanda por Porvenir S.A./ Se señala el 16 de septiembre de 2021 a las 2:30 P.M. (REGM)	04/06/2021	

ESTADO No. **053**

Fecha Fijación:

08/06/2021

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 036 2019 00901	Ordinario	YOLANDA CASTRO CLAVIJO	INDUSTRIAS L & M Y CIA LTDA	Auto tiene por contestada la demanda por Luz Melba Acuña Fuentes y Leonel Mateus Segura/ Se admite la reforma de la demanda (REGM)	04/06/2021	
110013105 036 2020 00077	Ordinario	LEIDY LOPEZ CHAPARRO	AFP PROTECCION S.A.	Auto tiene por contestada la demanda por Protección S.A./ Se ordena se integre el Litisconsorcio Necesario por Activa con el menor Juan Diego Basto Rubio, quien deberá comparecer por medio de su progenitora la señora Mayra Alejandra Rubio Tabares/ Notifíquese de la existencia del proceso (REGM)	04/06/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/06/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROGER ESTEBAN GAMBOA MORALES
SECRETARIO